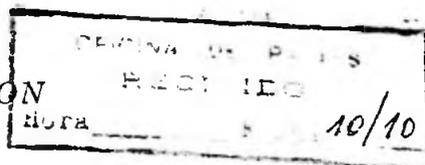




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U.D.E.C. N° 90 520

V I S T O S:

La solicitud presentada por doña MARIA XIMENA DEL PILAR VILLEGAS MONSALVE, con fecha 7 de septiembre del pte, en orden a que sea rectificado el Decreto de fecha 18 de octubre de 1984, que le confirió el Título de MATRONA y en el cual aparece su segundo apellido como Monsalves, el certificado de nacimiento que acompaña a su solicitud, y en el cual consta que su nombre correcto es MARIA XIMENA DEL PILAR VILLEGAS MONSALVE; y teniendo presente las atribuciones que me confieren el Decreto U.D.E.C. N° 90-488 del 24 de septiembre de 1990, y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación,

D E C R E T O:

Declárase que el nombre correcto de la solicitante es MARIA XIMENA DEL PILAR VILLEGAS MONSALVE, según consta del certificado de nacimiento que acompaña a su solicitud y no Marfa Ximena del Pilar Villegas Monsalves, como se indica en el Decreto N° 84-1447 del 18 de Octubre de 1984 que le confirió dicho título.

Las reparticiones y oficina Universitarias en que exista documentación relativa a la solicitante, deberán tener presente esta circunstancia y tomar nota de esta aclaración, sin perjuicio de agregar a los antecedentes respectivos una copia del presente Decreto.

La oficina de Títulos y Grados tendrá presente lo dispuesto en este Decreto al extender Certificados de Título, Diplomas u otros relativos a la solicitante.

Comuníquese al Señor Vicerrector Académico, al Señor Decano de la Facultad de Medicina, a la Oficina de Títulos y Grados, a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil, a la Contraloría de la Universidad, a la interesada y a la oficina de Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Octubre 2 de 1990.

GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Gonzalo Montoya Rivera, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/pmt.